Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2193/2010
07 DIC 2010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO Nº 163 SUSCRITO CON LA FIRMA AMITOUR S.A."

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGAF Nº 1067/2010 de fecha 17 de noviembre de 2010, con expediente Nº 29966 en Mesa de Entrada del Rectorado, en el cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción, solicita la autorización del Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ, Rector de la Universidad Nacional de Asunción, para realizar la ampliación del Contrato Nº 163/2010 para la PROVISIÓN DE PASAJES AÉROS AL EXTERIOR PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Código de Contratación Nº CD-28001-10-0352, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la firma AMITOUR S.A., por la suma de ₲ 108.000.000 (Guaraníes ciento ocho millones);

EL Contrato Abierto Nº 163/2010 de fecha 25 de marzo, suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y la firma AMITOUR S.A.;

La Nota DGAyF Nº 1113/2010 de fecha 24 de Noviembre de 2010, en la cual se solicita la conformidad de la firma AMI TOUR S.A. para realizar la ampliación del Contrato Abierto Nº 163/2010, de la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011 y del monto en ₲ 21.600.000 (Guaraníes veinte y un millones seiscientos mil);

La Nota de la firma AMITOUR S.A. de fecha 25 de noviembre de 2010, con expediente Nº 30646 en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual expresa su conformidad para realizar la ampliación del Contrato Abierto Nº 163/2010;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de acuerdo a las disposiciones vigentes;

El Art. 63 de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, que reglamentan la aplicación de la Ley Nº 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2193/2010
07 DIC 2010

El Decreto Nº 3866/2010, por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la ampliación del Contrato Abierto Nº 163/2010 suscrito con la firma **AMITOUR S.A.**, en la suma total ₲ 21.600.000 (Guaraníes veinte y un millones seiscientos mil) IVA incluido y la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2011.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RÉNAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF